

RECUPERACION DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



La Universidad de El Salvador había caído en los últimos meses del año pasado en una situación deplorable. En el mes de Septiembre el cuerpo de vigilancia de la propia Universidad daba muerte al decano de Economía, a un estudiante y a un trabajador. La Universidad, so pretexto de mantener el orden académico, se había convertido en cárcel y cuartel. El organismo creado por los poderes públicos para regirla, el CAPUES, había demostrado hasta la saciedad su incompetencia académica y su inmoralidad universitaria. Alertada la conciencia pública nacional por un grupo de docentes de la Facultad de Economía se suscitó un movimiento que llevó a profundos cambios renovadores en la estructura orgánica de la Universidad. En el número de Octubre de nuestra revista ECA, se publicaba el pronunciamiento del Consejo Superior Universitario de nuestra Universidad sobre los males que aquejaban a la Universidad de El Salvador.

De entonces acá la situación ha mejorado ostensiblemente. La Asamblea Legislativa, haciendo caso a la presión ciudadana y a requerimiento de un importante grupo de docentes y con el respaldo de un buen número de estudiantes, da un paso trascendente. Deroga el decreto que dio lugar al Consejo de Administración de la Universidad de El Salvador (CAPUES), promueve la constitución de un Consejo Directivo Provisional y, sobre todo, establece profundas reformas a la Ley Orgánica de la Universidad, surgida de la intervención militar de la Universidad en los primeros días del mandato presidencial del Coronel Molina.

Aquella Ley pretendía resolver los problemas de la Universidad dando una gran participación en sus órganos gestores a los profesionales. Se suponía que éstos podrían vetar cualquier proceso reformista que propusiesen estudiantes y docentes más concientizados. El resultado fue malo. Aunque al fracaso contribuyeron muchas razones que van desde deficiencias estructurales hasta extremismos estudiantiles, también contribuyó esa participación excesiva de los profesionales en la marcha de la Universidad. La nueva Ley quita fuerza en los órganos colegiados tanto a los profesionales como a los estudiantes y consiguientemente da fuerza a los docentes.

En la Asamblea General Universitaria, que es el máximo organismo elector y normativo de la Universidad, la Ley anterior disponía esta



composición: tres profesores, tres profesionales y dos estudiantes por Facultad; con la reforma actual, la composición será de tres profesores, un profesional y un estudiante. Del Consejo Superior Universitario, que es el máximo organismo administrativo, disciplinario, técnico y docente de la Universidad desaparecen tanto el representante estudiantil como el representante profesional, de modo que en el Consejo sólo quedan docentes. Sin embargo en las Juntas Directivas de cada Facultad, que con el Decano las gobiernan, la estructura no ha cambiado: dos profesores, un profesional y un estudiante.

Tal cambio supone una opción nueva para la Universidad de El Salvador. Va ser una Universidad dirigida fundamentalmente por los profesores, que la Ley destaca como la fuerza más permanente, preparada y responsable de la Universidad. Este aspecto positivo podrá mejorarse cuando se de alguna representación a los estudiantes en el Consejo Superior Universitario. Dificultades técnicas -el que hubiera de ser un representante por Facultad- no han permitido encontrar de momento la solución.

También se han puesto en marcha los procesos electivos tanto para el Consejo Directivo Provisional como para decanos y vicedecanos provisionales, así como para llegar a la constitución de la Asamblea, el Consejo y las Juntas de Facultad. El Consejo Directivo Provisional ha tomado aquellas medidas urgentes que se requerían para recomponer los desfueros del CAPUES y han iniciado contactos con el movimiento estudiantil.

En el movimiento estudiantil radica uno de los mayores peligros para que vuelva a fracasar esta nueva experiencia universitaria. La politización extrema de algunos grupos estudiantiles, que subordinan todo valor universitario al robustecimiento de los frentes políticos a los que pertenecen, hacen difícil una solución racional. Dos cosas fundamentales olvidan estos movimientos: que sin autonomía universitaria y sin comportamientos universitarios es imposible la Universidad y que la de El Salvador cuenta en estos momentos, dada la situación política del país, con pequeños márgenes tanto por el estado de debilitamiento institucional en que se encuentra como por la presión de las fuerzas dominantes.

Es preciso, por tanto, enfrentar adecuadamente la situación. Es preferible una Universidad, que vaya algunos pasos adelante de lo que marcha la sociedad dominante, que no una Universidad puesta al servicio irrestricto de esa sociedad. Y para ello es buena ~~medida~~ medida la solidificación del movimiento de los docentes, dispuestos a cargar con la responsabilidad mayor de la Universidad. Y para ello es preciso ~~poner~~ alentar un movimiento estudiantil solidario que plantee exigencias universitarias gremiales y no puras agitaciones políticas. Y para ello es bueno que se llegue a un consenso aceptable para la mayoría de los docentes y para la mayoría de los estudiantes en torno a las próximas elecciones de autoridades universitarias: van a ser muy importantes tanto la capacidad de las personas elegidas como el respaldo que consigan. La tarea es tan difícil que ~~sin~~ esa capacidad y ese respaldo no podrá cumplirse. Y si la Universidad ~~puede~~ vuelve a fallar, las esperanzas de solución para este país serán cada vez más tenues. IE

